Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 55 /2022

FECHA	17 de noviembre de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N°16/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Equipos para Sistema de Vigilancia y Monitoreo en el Distrito de San Pedro del Paraná – Ad Referéndum".
ID	N° 419.950

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre del año 2021, y la Resolución del Ejecutivo Departamental N°720/2022 de fecha 07 de noviembre del año 2022, conformado por los siguientes miembros firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. María Belén Chaparro, Jefa de Rendición de cuentas, de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Ricardo Lohse, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa.** Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419950				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Equipos para Sistema de Vigilancia y Monitoreo en el Distrito de San Pedro del Paraná - Ad Referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	09.30	**HORA FIN**	09:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Derlis Fabián Mendoza				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adalberto Osorio				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3997680-7	Jessica Andrea Cabrera	admin@solucionesempresariales.com.py
2	80011519-8	SANRI SA	dnogues@sanri.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Adalberto Osorio
Dpto. de Contrataciones
Gobernación Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Jessica Andrea Cabrera	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 380.090.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2022 a 10/02/2023, 92 días
SANRI SA	NO	NO	NO	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 364.918.086 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S A **Monto total asegurado Gs.:** 19.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2022 a 10/03/2023, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Jessica Andrea Cabrera	52		NO
SANRI SA	104		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ÑAPÚA

Conste que el cuadro de la verificación cuantitativa de los documentos presentados, en la celda de la Empresa Sanri SA, donde figura "NO" debe decir "SI".-

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**
   No se realizaron observaciones

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
JESSI ANDREA CABRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SANRI SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la Empresa ha presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial.

Visita al sitio de ejecución del contrato Visita al sitio de ejecución del contrato

El Pliego de Bases y Condiciones estipula que: *los potenciales oferentes deberán de realizar una visita a los lugares donde se Instalará el Centro de Monitoreo y Centro de Respaldo*, y los lugares donde serán instalados los equipos. Así también el Pliego exige que: ...*el oferente deberá presentar con su oferta el Acta de visita, la no presentación en el acto de apertura de la misma será motivo de descalificación*...; en este contexto y ante la exigencia impuesta en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica las ofertas presentadas por ambas empresas, concluyendo cuanto sigue:

La Empresa Soluciones Empresariales Innovation in Techology de Jessica Andrea Cabrera presenta con su oferta en foja N° 14 y foja N° 15 Acta de Visita, en la cual asiste en representación de la Empresa el Sr. Marcio Mancuello; el acta es refrendada por el funcionario de la Gobernación de Itapúa Carlos Mujica, quien acompaño la visita al sitio de ejecución del Contrato. En este contexto y sobre el mismo punto se ha verificado que en la oferta presentada por la Empresa SANRI S.A. Soluciones Tecnológicas, no ha sido presentado el documento Acta de Visita al sitio de ejecución del Contrato, por lo que su oferta es descalificada.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se ha presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados".

4. **Aplicación del margen de preferencia:**

El oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que no le hace beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa. Igualmente se realiza el análisis del Margen de Preferencia Regional, verificando sus domicilios declarados y patentes comerciales presentadas en su oferta.-

Orden	Empresa	Monto de Oferta	Margen de Preferencia Nacional 40%	Margen de Preferencia Regional 10%	Monto Total
1	Jessica Andrea Cabrera	380.090.000	No Posee	Posee	380.090.000
2	SANRI S.A.	364.918.086	No Posee	36.491.809	401.409.895

5. **<u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>**

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se presenta a continuación.

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	JESSICA ANDREA CABRERA	380.090.000
2	SANRI SA	401.409.895

* Comparación de precios teniendo en cuenta la aplicación del Margen de Preferencia Local (10%), el oferente SANRI S.A. posee domicilio en la Ciudad de Asunción, según los documentos presentados en su oferta.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL se ha procedido a evaluar la oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA JESSICA ANDREA CABRERA** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA JESSICA ANDREA CABRERA, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Calificación Legal la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados actualmente como funcionarios públicos.**

INFORME DEL SINARH				
VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Soluciones Empresariales Innovation in Technology**	Jessica Andrea Cabrera	3.997.680	No Figura.-

6. Documentos que componen la oferta

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**
a) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*).	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

7. Capacidad Financiera

Periodo	(1)Ingreso	(2) Egreso	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2019	0	0	-	1
31/12/2020	79.673.635	80.606.167	0,99	
31/12/2021	601.179.828	600.075.362	1,00	

1- Capacidad Financiera: ingreso/ egreso

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2019; 2020 ,2021).

Obs.: La Empresa Solución Empresarial Innovation in Technology de Jessica Andrea Cabrera cumple con lo solicitado en el PBC.-

8. Experiencia requerida

Experiencia y Capacidad Técnica

Oferente: Solución Empresarial Innovation in Technology de Jessica Andrea Cabrera

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		380.090.000
2020	13.440.000	Promedio de 50% de Su oferta 190.045.000
2021	242.682.000	
Total	**256.122.000**	Facturación de los últimos años 256.122.000

Obs.: la Facturación de los último dos años de la Empresa de la Empresas Solución Empresarial Innovation in Technology de Jessica Andrea Cabrera Javier Medina López cumple con lo solicitado en el PBC.-

9. Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica. Y habiéndose analizado las declaraciones juradas presentadas por el oferente en cuanto a:

1. Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas. **CUMPLE**
2. Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro. **CUMPLE**
3. Curriculum Vitae del Personal Propuesto. **CUMPLE**

El oferente cumple así con los requerimientos técnicas establecidos en el PBC.

10. Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

El precio total ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado para la presente adquisición.

11. Recomendación de Adjudicación para la totalidad de los Bienes y Servicios licitados.

Por tanto, este Comité Evaluador recomienda, **la ADJUDICACION del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N°16/2022 - para la Adquisición de Equipos para Sistema de Vigilancia y Monitoreo en el Distrito de San Pedro del Paraná - Ad Referéndum. por un monto total máximo de Gs. 380.090.000 (guaraníes trecientos ochenta millones noventa mil),** a favor de la **EMPRESA Solución Empresarial Innovation in Technology de Jessica Andrea Cabrera,** conforme a la planilla de precios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	Unidad	UNIDAD	1				
1.1	NVR Grabador Digital 16 Canales con IA (protección perimetral, detección facial)	Unidad	UNIDAD	2	Dahua	China	4.000.000	8.000.000
1.2	NVR Grabador Digital 32 Canales	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	5.000.000	5.000.000
1.3	Cámara IP PTZ 25x 2MP Starlight IR IP66	Unidad	UNIDAD	5	Dahua	China	4.000.000	20.000.000
1.4	"CAMARA IP BULLET 1/3? 4Megapixel WDR Lente motorizado 2.7mm ~13.5mm Max. longitud IR 50-60m IP67, IK10, PoE"	Unidad	UNIDAD	26	Dahua	China	3.800.000	98.800.000
1.5	Cámara IP 1/2 ? 2 megapíxeles Starlight	Unidad	UNIDAD	1	Dahua	China	1.200.000	1.200.000
1.6	Caja Metálica para montaje en poste, con llave termo magnética de 10A	Unidad	UNIDAD	11	Cominsa	Paraguay	2.200.000	24.200.000
1.7	Dispositivo de protección - Estabilizador de Energía	Unidad	UNIDAD	11	SVC	China	1.290.000	14.190.000
1.8	Soportes brazo para cámaras 1.5m-2.5m	Unidad	UNIDAD	11	OwlCat	China	1.800.000	19.800.000

1.9	Montaje en altura de Soportes para cámaras	Unidad	UNIDAD	11	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	1.500.000	16.500.000
1.10	Montaje de Cámaras	Unidad	UNIDAD	32	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	500.000	16.000.000
1.11	Fuente de alimentación para cámaras 10A 220V	Unidad	UNIDAD	11	Dahua		300.000	3.300.000
1.12	Accesorios varios para montaje en campo (bulones, tarugo, tira fondo, cable de red, cable para instalación eléctrica, caño metálico flexible, abrazadera metálica, cintillo, cinta aisladora, conector Pg metálico)	Unidad	UNIDAD	11	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	5.500.000	60.500.000
1.13	Rack cerrado de pared 45cm	Unidad	UNIDAD	2	Fibracem	Brasil	1.200.000	2.400.000
1.14	Montaje de Rack para pared M.O.	Unidad	UNIDAD	2	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	450.000	900.000
1.15	Configuración Red	Unidad	UNIDAD	35	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	550.000	19.250.000
1.16	Configuración de Cámaras	Unidad	UNIDAD	32	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	750.000	24.000.000
1.17	Configuración de Equipo de grabación NVR	Unidad	UNIDAD	4	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	1.500.000	6.000.000
1.18	Montaje de equipo de grabación M.O.	Unidad	UNIDAD	4	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	700.000	2.800.000
1.19	Disco Duro 10TB surveillance	Unidad	UNIDAD	4	Seagate	EE.UU	2.500.000	10.000.000
1.20	TV LED 32"	Unidad	UNIDAD	2	JVC	China	2.650.000	5.300.000

1.21	TV LED 40"	Unidad	UNIDAD	1	Mtek	China	3.200.000	3.200.000
1.22	Soporte para TV 23 a 42"	Unidad	UNIDAD	3	Quanta	China	650.000	1.950.000
1.23	Montaje para soporte TV M.O.	Unidad	UNIDAD	3	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	400.000	1.200.000
1.24	UPS 1.000-1.200 VA 220V	Unidad	UNIDAD	2	SVC	China	3.000.000	6.000.000
1.25	Controlador para PTZ IP tipo Joystick RJ45	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	3.200.000	3.200.000
1.26	MOUSE INALAMBRICO	Unidad	UNIDAD	2	Logitech	Suiza	150.000	300.000
1.27	Accesorios Varios para montaje en Centro de Monitoreo y respaldo (bulones, tarugo, tira fondo, cable de red, cable para instalación eléctrica, tomas, cintillo, cinta aisladora, ordenador de cable, canaleta pvc)	Unidad	UNIDAD	1	Solución Empresaria Innovation in Technology	Paraguay	6.100.000	6.100.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Ricardo Lohse Testa
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Rendición de Cuentas

Lic. María Belén Chaparro
Jefa de Rendición de Cuentas
Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N° /22

Encarnación, de noviembre de 2022.-

Señor:
Enzo Fabián Ferrari González
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Contratación Directa N°43/2022 **"Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras" ID N 406.522** efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

- Edgar Osvaldo Limousin Florentín
- Itapúa Computación SRL
- Enzo Fabián Ferrari González

El llamado para **"Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras"** según lo dispuesto en la Resolución N°____/2022, se Adjudica a la **Empresa Itapúa Computación SRL.**----------

Se adjunta el Dictamen del Comité de Evaluación N° ____/2022, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta técnica y económica de la Empresa citada. ----------

Por la presente queda usted debidamente notificado. -------

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

.....
Sr. Derlis Fabián Mendoza
Jefe de la U.O.C
Gobernación de Itapúa